



DECRETO N° 3704/

LAJA, diciembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 247.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Eliana I. Hermosilla Barrientos, directora y Sr. Luis R. Cuevas Escobar, jefe UTP, ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción el día 09 de diciembre 2010, con motivo de participar en foro de líderes programa intel educar, a realizarse en dependencias del hotel Terrano, ubicado en San Martín N° 343.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Hermosilla y Sr. Cuevas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/APR/10 *02/12/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233